

«Menéndez Pelayo», de Barcelona.—Resolución de 18 de abril de 1961.

Por enfermedad: Un tercer mes sin sueldo a don Francisco Falcón Rodríguez, del Instituto de Valdepeñas.—Resolución de 24 de abril de 1961.

Merma de facultades: Se reconoce en esa situación a don Atilano Manuel Albarrán Sanz, del Instituto de Torrelavega. Resolución de 27 de abril de 1961.

D) Otros Profesores.

Nombramientos:

Se nombran Profesores adjuntos interinos de «Religión» a los señores que a continuación se indican:

Don Longinos Jiménez Díaz, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de Salamanca, segunda plaza.—Orden de 6 de marzo de 1961.

Don Manuel Alonso Hernández, del Instituto de Zamora, segunda plaza.—Orden de 3 de abril de 1961.

Los interesados percibirán el sueldo o la gratificación anual de 14.160 pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales, que les serán acreditados a partir de la fecha en que se hayan hecho cargo de la enseñanza, y que figuran consignados en el número 111.345, 5.º, el primero, y en el número 112.345, las segundas, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Se nombra Profesora de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cádiz, para la asignatura de «Música», a doña María del Carmen Pazpatti Sánchez, por fallecimiento de doña María Martínez Izaguirre.—Orden de 21 de marzo de 1961.

La Profesora nombrada percibirá desde la fecha en que se haya hecho cargo de la enseñanza el sueldo o la gratificación anual de 6.360 pesetas, que figuran en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Este nombramiento, que se confiere con carácter interino, queda sujeto a remoción, según las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Sección Femenina.

Se nombra el siguiente Profesorado de Estudios nocturnos:

Barcelona, «Milá y Fontanals»: Profesora de «Lengua y Literatura Españolas» a doña Adelaida López Urmeneta, por cese de don Antonio Segarra Portolés.—Orden de 7 de abril de 1961.

Murcia (masculino): Profesor de «Ciencias Naturales», a don Jesús Herrero Vidal, por cese de don Julio Escuder Mir. Orden de 21 de abril de 1961.

Los nombrados tendrán los derechos y deberes determinados en la vigente legislación y percibirán las gratificaciones que se especifican en el plan de actuación para el año académico 1960-61, aprobado por Orden ministerial de 13 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Los nombramientos que se citan tendrán efectos administrativos y económicos desde la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo del servicio, según figura en la propuesta de los Directores.

E) Centros de Patronato.

Se nombra Interventor del Centro Oficial de Patronato Militar de Enseñanza Media de Santoña a doña Carmen Vázquez Obesa por Orden de 3 de abril de 1961.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios-Civiles don Rafael Palacios Cabello.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confie-

re el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, al Portero mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación de Industria de Córdoba, don Rafael Palacios Cabello, el cual deberá cesar, causando baja en el servicio activo, el día 16 del corriente mes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 13 de mayo de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo al Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo, doña María Teresa Plaza Arnáiz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 16 del pasado mes de abril, suscrita por doña María Teresa Plaza Arnáiz, Auxiliar de primera clase, con destino en la Delegación Provincial de Información y Turismo en Barcelona, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de mayo de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo al Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo, doña Montserrat Costas Madorell.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 16 del pasado mes de abril, suscrita por doña Montserrat Costas Madorell, Auxiliar de primera clase, con destino en la Delegación Provincial de Información y Turismo en Barcelona, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de mayo de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo al Auxiliar de primera clase doña María Dolores Taboada Boj.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 16 del pasado mes de abril, suscrita por doña María Dolores Taboada Boj, Auxiliar de primera clase, con destino en la Delegación Provincial de Información y Turismo en Barcelona, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.